SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

33010 *COSAMPE RIOJA, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social nº 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 145/09 y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de Yourssef Ziani y Khalid Arraoud contra Cosampe Rioja, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2010 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Cosampe Rioja, S.L. en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 9.162,86 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 19 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100077134-1

cve: BORME-C-2010-33010